

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2052

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, Ministra de Justicia**, mediante cite MJ/DESP N° 983/2014, de 04 de julio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de julio de 2014, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en la ?Comisión de Presentación y Fundamentación del Exhorto Supplicatorio ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, dentro del Proceso Penal denominado Octubre Negro?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Claudia Stacy Peña Claros, **Ministra de Autonomías** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.